Radicado No.: 2026-901-007438-2
Fecha: 16-06-2026

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Memorando

Bogotá, D.C., 16 de junio de 2026

PARA: JOSÉ MIGUEL HERREÑO
JULIÁN FELIPE RODRÍGUEZ
LORENA BECERRA
ZORAIDA CHACÓN

DE: ANGÉLICA MARÍA CANDELA
Directora Técnica de Laboratorios

ASUNTO: Asignación de apoyo a la supervisión contratos Bienes y Servicios

En cumplimiento de lo dispuesto en el memorando radicado No. 2026-901-003497-3 y 2026-901-003498-3 del 09 de junio de 2026, y en atención a lo establecido en el **Manual de Contratación del Servicio Geológico Colombiano**, la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007** y el **Decreto 1082 de 2015**, me permito asignarle formalmente el rol de **apoyo a la supervisión** de los siguientes contratos:

No	CTO	PROVEEDOR	SUPERVISOR ACTUAL	NUEVO SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISIÓN
1	1192-2025	CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGIA SAS	Andrei Orlando Hernández	Angelica María Candela Soto	José Miguel Herreño
2	1104 - 2025	Analítica y Redes SAS	Andrei Orlando Hernández	Angelica María Candela Soto	Lorena Becerra
3	1139-	Water-Ing	Andrei Orlando Hernández	Luz Angela Valenzuela	Zoraida Chacón
4	725-2026	Dirimpex	Gustavo Adolfo Redondo	Angelica María Candela	Julián Felipe Rodríguez

Esta designación se realiza debido al período de vacaciones del supervisor titular y cambio de supervisión del contrato No.725-2026 Dirimpex, con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato.

Dentro de sus funciones como apoyo se encuentran:

- Acompañar la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Apoyar la revisión de entregables, informes y requerimientos del proveedor.
- Informar oportunamente a la supervisora encargada sobre novedades, riesgos o incumplimientos.
- Registrar la información pertinente en los sistemas institucionales cuando corresponda.

La supervisión general del contrato estará a cargo de la **Directora Técnica de la Dirección de Laboratorios**, quien ejercerá como supervisora encargada durante el período señalado.

Agradezco su colaboración y compromiso con el adecuado desarrollo del contrato.

Atentamente,



ANGELICA MARIA CANDELA SOTO
Director Técnico
DIRECCIÓN DE LABORATORIOS

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:
Julián Felipe Rodríguez - (jfrodriguez@sgc.gov.co) - BOGOTÁ - D.C.
ZORAIDA CHACON - (zchacon@sgc.gov.co) - BOGOTÁ - D.C.
Servicio Geologico Colombiano - (rbecerra@sgc.gov.co) - Diagonal 53 N0. 34 - 53 - BOGOTÁ - D.C.

Elaboró: RICARDO ROJAS – MAYELY LUCUMI